

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 48 del 10 de junio de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2017-01078-00	MADELEINE CARDONA ZULUAGA - LUBRICARTAGENA MAZ	COMPAÑÍA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A.	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	20/05/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
2	130014003005-2019-00710-00	BANCO DE BOGOTÁ	ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	DEJA SIN EFECTO AUTO Y LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	1/06/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
3	130014003005-2019-00735-00	ADELA MARGARITA PATERNINA DE BAUTISTA	CECILIA DEL CARMEN WATTS CASTRO	SENTENCIA	31/05/2021	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	VER PROVIDENCIA
4	130014003005-2019-00781-00	BANCOLOMBIA S.A. - FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	ROBERTO TEHERAN CONTRERAS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	1/06/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
5	130014003005-2020-00049-00	BANCO SUDAMERIS DE COLOMBIA S.A. - GNB SUDAMERIS S.A.	LIBARDO BABILONIA MIRANDA	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	20/05/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
6	130014003005-2020-00450-00	BANCO ITAU CORPBANCA S.A.	JHON JAIRO TABORDA BENTACOUR	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	27/05/2021	EJECUTIVO	VER PROVIDENCIA
7	130014003005-2020-00514-00	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S.	EDITH DEL CARMEN GOMEZ	CORRIGE PROVIDENCIA	1/06/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA

8	130014003005-2021-00140-00	EDGARDO ANTONIO VILLA DIAZ	ADALGIZA CABARCAS DE JARABA Y JULIO CESAR CABARCAS JARABA	CORRIGE PROVIDENCIA	7/05/2021	EJECUTIVO	PROVIDENCIA RESERVADA
9	130014003005-2021-00143-00	BANCOLOMBIA S.A.	EDUARDO JESUS MORENO RUIZ	CORRIGE PROVIDENCIA	1/06/2021	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	PROVIDENCIA RESERVADA

El presente estado se publica hoy jueves 10 de junio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria